

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

1705 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales para uso industrial de ocio y turismo (abastecimiento a charcas para la fauna silvestre en un coto de caza), en los términos municipales de Vega de Tera y San Pedro de Ceque (Zamora).*

El Club Deportivo de Cazadores San Antonio Jumi (G49222797) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en los términos municipales de Vega de Tera y San Pedro de Ceque (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma de la margen izquierda del embalse de Nuestra Señora de Agavanzal situado en la parcela 5011 del polígono 1, en el término municipal de Vega de Tera (Zamora). Desde la captación, el agua se bombea hasta el camión cisterna con una capacidad máxima de 6.000 litros que transportará el agua hasta las charcas.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: industrial de ocio y turismo (abastecimiento a charcas para la fauna silvestre en un coto de caza situadas en las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
2136	1	Vega de Tera	Zamora
2110	1	Vega de Tera	Zamora
2093	1	Vega de Tera	Zamora
2064	1	Vega de Tera	Zamora
2194	1	Vega de Tera	Zamora
2326	1	Vega de Tera	Zamora
4256	1	Vega de Tera	Zamora
4164	1	Vega de Tera	Zamora
3501	1	Vega de Tera	Zamora
3701	1	Vega de Tera	Zamora
3081	1	Vega de Tera	Zamora
2770	1	Vega de Tera	Zamora
1	6	Vega de Tera	Zamora
3370	2	San Pedro de Ceque	Zamora
3380	2	San Pedro de Ceque	Zamora
3196	2	San Pedro de Ceque	Zamora
3164	2	San Pedro de Ceque	Zamora
3571	2	San Pedro de Ceque	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 3,60 l/s. El relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 0,55 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 900 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del embalse de Nuestra Señora de Agavanzal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 14 de enero de 2025.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250001506-1